Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 897

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988.

Asunción, 08 de mayo de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCO DENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 3540 del 04 de agosto de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 04 de enero de 2023, consta la presentación de 18 oferentes: AO POTI S.A., JOSE MANUEL LOPEZ G., SCAVONE HERMANOS S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., GUAINDUPAR S.A., ANDRES H. ARCE S.A., MATHER COMPANY S.R.L., DYSA HEALTHCARE S.A., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, GRACIELA RAMONA JARA, DENTAL GUARANI S.A., EUROQUIMICA S.A., BIOERIX S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.A., INPROMED S.A., ANA BEATRIZ LEIVA y MEDICAL SUPPLY S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por la Abg. Fátima Martínez, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Ana Alonso, la Dra. Angeli Penzzi y la Dra. Claudia Fretes, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Dra. María Cristina Barrios, representante de la Dirección de Salud Bucodental; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 05 de enero de 2023 y de culminación el 29 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda Declarar Desiertos los Ítems N° 69, 198, 213, 214, 217 de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desiertos los Ítems N° 21, 68, 178, 179, 199, 224 de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desiertos los Ítems N° 4, 5, 6, 73, 76, 77, 79, 153, 171, 181, 182, 183, 185, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 226, 231 de conformidad al Art. 30 inciso c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y Adjudicar la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme a la planilla de que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución.

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de Gestión [illegible]
Dirección General de [illegible] y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 897

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988.

Asunción, 08 de mayo de 2023.

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del llamado se encuentra en trámite, por lo tanto, debe diferirse su presentación previa a la formalización de los contratos de adjudicación.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 204/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 575/2023 del 08 de Mayo de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988,** a las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Mirian [illegible]
Unidad de [illegible] Jefa
Dirección General de [illegible] Administrativa y Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 897

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988.

Asunción, 08 de mayo de 2023.

N°	OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	ALL MED DE ANA LEIVA	16-18-32-34-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-209-210	7.200.277.500	9.600.370.000
2	ANDRES H. ARCE S.A.	3-7-9-26-78-82-84-85-86-87-93-94-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-116-117-122-123-124-127-128-129-130-133-134-149-150-151-152-157-160-161-162-163-164-165-167-168-169-170-180-208-227-232	3.858.982.000	5.145.214.000
3	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	33	2.133.652.500	2.844.870.000
4	DENTAL GUARANI S.A.	1-2-8-10-11-12-13-14-15-17-19-20-22-23-25-27-28-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-70-71-72-74-75-80-81-83-88-89-90-91-92-95-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-118-119-120-121-125-126-131-132-136-154-155-156-158-159-173-174-175-176-177-184-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-215-216-218-219-220-221-222-223-225-228-229-230-233	31.212.428.904	41.627.954.150
5	AO POTI S.A.	29-30-31	2.962.500.000	3.950.000.000
6	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	135-172-205-207-211	1.098.607.500	1.464.810.000
7	MATHER COMPANY S.R.L.	212	81.900.000	109.200.000
8	MEDICAL SUPPLY S.A.	166	548.437.500	731.250.000
9	SCAVONE HERMANOS S.A.	24	240.846.750	321.129.000
*MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. *MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES SESENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CIENTO CINCUENTA.			49.337.632.654	65.794.797.150

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTOS** los Ítems N° 69, 198, 213, 214, 217 de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desiertos los Ítems N° 21, 68, 178, 179, 199, 224 de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desiertos los Ítems N° 4, 5, 6, 73, 76, 77, 79, 153, 171, 181, 182, 183, 185, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 226, 231 de conformidad al Art. 30 inciso c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Artículo 2° **DISPONER** que el DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

...///

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Apoyo Documental y Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 897

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988.

Asunción, 08 de mayo de 2023.

Hoja 4 de 4.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal. Mientras que el monto asignado para el año 2024 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2024.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Sosa
Unidad de Gestión de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud

TEMBIPOTA
Ojepytaso mbarete oñemoañete haĝua hembiaporã tee taha'e tembiapo ñesãmbyhy, ñemboguata, virume'ẽ ha kuave'ẽmby tesãirã ñemoĝuahẽregua, upeicha oñeĝuahẽ haĝua opavavetépe, tapereko tekoaty ñepytyvõmbyrã reheve, Tembiaporape Tetã Rekoresãirã ryepýpe

Dirección General de Asesoría Jurídica

REFERENCIA: SIMESE N° 103.288/2022. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL - MSPYBS", PLURIANUAL* - ID N° 417.988.-

Asunción, 08 de mayo de 2023

DICTAMEN A.J. N° ...575.../2023

Señora
C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente

En relación al expediente registrado en mesa de entrada de esta Dirección General con el N° 103.288 de fecha 05 de mayo de 2023, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 174/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remite el expediente para la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" – PLURIANUAL - ID N° 417.988, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe fundado (Nota DGGIES N° 3540 de fecha 04 de agosto de 2022).	√
Dictamen N° 204/2023 de la Asesoría Jurídica de la DOC sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomendación de adjudicación, de fecha 29/03/2023.	√
Cuadro comparativo entre los precios propuestos.-	√
Proyecto de Resolución en medio impreso suscrito por los responsables.	√
Dictamen DOC N° 235 de fecha 12 de agosto de 2022 s/ Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.	√

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas y funciones.-

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

VISIÓN
Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente, que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y

TEMBIHECHA
Taha'e Tesãi ha Teko Porãve Motenondeha ha'eve, ikatupyry ha hembiapo sakãva, omoañetéva tetãyguára jeroike añete, oñeñangareko haĝua opavavére hekópe ha

Dirección General de Asesoría Jurídica

- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha de cierre de 29 de marzo de 2023.-

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución D.G.A.F. N° 1936 del 22/09/2022	Abg. Fátima Martínez, DGAF Dra. Ana Alonzo, Dra. Angeli Penzzi y Dra. Claudia Fretes, DGGIES Dra. María Cristina Barrios, DSBD	Adjudicación por un monto mínimo total de Gs. 49.337.632.654 y por un monto máximo total de Gs. 65.794.797.150.

- Fundamentos.-

La Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 204 de fecha 31 de marzo de 2023, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación, con la recomendación de adjudicación de los bienes licitados de acuerdo al Informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Por Dictamen DOC N° 235 de fecha 12 de agosto 2022 de la Dirección Operativa de Contrataciones, se procedió a la determinación de los precios referenciales correspondientes al presente llamado, manifestando que el mismo se ajusta a los lineamientos especificados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por el cual se regula los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.

La propuesta de Resolución, conforme lo señalado por la DOC, se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La presente licitación no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que la suscripción de los contratos se encuentra sujeto a la obtención del mismo. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido de los Informes de Evaluación, elaborados por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABG. JOSE M. BENÍTEZ
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud

TEMBIPOTA
Ojepytaso mbarete oñemoañete haĝua hembiaporã tee taha'e tembiapo ñesãmbyhy, ñemboguata, virume'ẽ ha kuave'ẽmby tesãirã ñemoĝuahẽregua, upeicha oñeĝuahẽ haĝua opavavetépe, tapereko tekoaty ñepytyvõmbyrã reheve, Tembiaporape Tetã Rekoresãirã ryepýpe

Dirección General de Asesoría Jurídica

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 33/2023 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023, y se establecen Directrices", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" – PLURIANUAL - ID N° 417.988.

Por último, manifestamos que con respecto a los precios referenciales el Comité de Evaluación realiza el siguiente análisis: "*...los precios que se encuentran con una variación por debajo del referencial y hasta el 50% (por arriba) del precio referencial, sean considerados para proseguir con los demás requisitos, arguyendo la satisfacción de las explicaciones presentadas por los oferentes con relación a la composición de sus costos y en tal sentido concluyen que los precios propuestos son aceptables, y los que se encuentran por encima del precio referencial en 50% y más, sean rechazados debido a que se alejan excesivamente de los parámetros establecidos por la DNCP...*"

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ ROJINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Gustavo Irala Villa, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RECIBIDO
08-05-2023
103288

VISIÓN
Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente, que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y

TEMBIHECHA
Taha'e Tesãi ha Teko Porãve Motenondeha ha'eve, ikatupyry ha hembiapo sakãva, omoañetéva tetãveguára jeroike añete, oñeñangareko haĝua opavavére hekópe ha

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	103.288/2022.

DICTAMEN DOC N° 204/2023

Asunción, 31 de marzo de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Memorándum DLIC/DOC N° 320/2023, de fecha 29 de marzo de 2023.
b) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 05 de enero de 2023 y de culminación el 29 de marzo de 2023.
c) Acta de Apertura, de fecha 04 de enero de 2023.
d) Resolución D.G.A.F. N° 1936/2022, de fecha 22 de septiembre de 2022.
e) Dictamen DOC N° 754/2022, de fecha 20 de septiembre de 2022.
f) Dictamen DOC N° 235/2022, de fecha 12 de agosto de 2022, de Precio Referencial.
g) Nota DGGIES/DG N° 3540/2022, de fecha 04 de agosto de 2022.
h) Nota DSBD N° 292/2022, de fecha 08 de julio de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 3540 del 04 de agosto de 2022, por la cual solicitan formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	103.288/2022.

DICTAMEN DOC N° 204/2023

81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCO DENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1936/2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado a ser adjudicado por ítems y, según se desprende del Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 04 de enero de 2023, consta la presentación de 18 oferentes: AO POTI S.A., JOSE MANUEL LOPEZ G., SCAVONE HERMANOS S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., GUAINDUPAR S.A., ANDRES H. ARCE S.A., MATHER COMPANY S.R.L., DYSA HEALTHCARE S.A., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, GRACIELA RAMONA JARA, DENTAL GUARANI S.A., EUROQUIMICA S.A., BIOERIX S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.A., INPROMED S.A., ANA BEATRIZ LEIVA y MEDICAL SUPPLY S.A.

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por la Abg. Fátima Martínez, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Ana Alonso, la Dra. Angeli Penzzi y la Dra. Claudia Fretes, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Dra. María Cristina Barrios, representante de la Dirección de Salud Bucodental; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 05 de enero de 2023 y de culminación el 29 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

El Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda Declarar Desiertos los Ítems N° 69, 198, 213, 214, 217 de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desiertos los Ítems N° 21, 68, 178, 179, 199, 224 de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desiertos los Ítems N° 4, 5, 6, 73, 76, 77, 79, 153, 171, 181, 182, 183, 185, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 226, 231 de conformidad al Art. 30 inciso c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y Adjudicar la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas según el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	ALL MED DE ANA LEIVA	16-18-32-34-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-209-210	7.200.277.500	9.600.370.000
2	ANDRES H. ARCE S.A.	3-7-9-26-78-82-84-85-86-87-93-94-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-116-117-122-123-124-127-128-129-130-133-134-149-150-151-152-157-	3.858.982.000	5.145.214.000

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	103.288/2022.

DICTAMEN DOC N° 204/2023

		160-161-162-163-164-165-167-168-169-170-180-208-227-232		
3	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	33	2.133.652.500	2.844.870.000
4	DENTAL GUARANI S.A.	1-2-8-10-11-12-13-14-15-17-19-20-22-23-25-27-28-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-70-71-72-74-75-80-81-83-88-89-90-91-92-95-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-118-119-120-121-125-126-131-132-136-154-155-156-158-159-173-174-175-176-177-184-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-215-216-218-219-220-221-222-223-225-228-229-230-233	31.212.428.904	41.627.954.150
5	AO POTI S.A.	29-30-31	2.962.500.000	3.950.000.000
6	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	135-172-205-207-211	1.098.607.500	1.464.810.000
7	MATHER COMPANY S.R.L.	212	81.900.000	109.200.000
8	MEDICAL SUPPLY S.A.	166	548.437.500	731.250.000
9	SCAVONE HERMANOS S.A.	24	240.846.750	321.129.000
***MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.** ***MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES SESENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, CIENTO CINCUENTA.**			**49.337.632.654**	**65.794.797.150**

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Según el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del llamado se encuentra en trámite, por lo tanto, debe diferirse su presentación previa a la formalización de los contratos de adjudicación

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL – MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	103.288/2022.

DICTAMEN DOC N° 204/2023

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor y, elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCO DENTAL - MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 417.988. Se adjunta proyecto de Resolución. -**

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.